

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 693/2024

Con fecha del presente anuncio se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, la siguiente resolución:

**DECRETO**

De conformidad con la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a Coordinador/a de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, Escala de Administración General, Subescala Técnica-Gestión, Subgrupo A2, por el sistema de Concurso-Oposición, por promoción interna, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, y emitido informe de Secretaría, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de sus facultades, resuelve:

1º. Aprobar la lista provisional de admitidos al citado proceso selectivo, que en este caso, al no haber excluidos ni defectos que subsanar, y en aras al principio de economía procesal, la lista provisional se considera como lista definitiva sin tener que dictarse resolución ni publicación posterior, que aparece más adelante como Anexo I.

2º. Publicar la citada lista definitiva de admitidos en el B.O.P de Córdoba y en el Tablón de anuncios electrónicos de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, accesible a través de la dirección: [www.priegodecordoba.es/sede](http://www.priegodecordoba.es/sede).

3º. Designar conforme a la base quinta a los miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta: Dña. Rosario Eugenia Alférez de la Rosa, siendo suplente: D. Juan Andrés Castro Luque

- Vocales:
  - D. Víctor González Pulido, siendo suplente: Dña. Ana Gutiérrez Huete.
  - Dña. Trinidad Eugenia Mérida Expósito, siendo suplente: Dña. Araceli Morillo Malagón.
  - Dña. María Victoria Luque Sánchez, siendo suplente: D. Miguel Ángel Ábalos Guerrero.
  - Dña. Inmaculada Calvo Hermosilla, siendo suplente Dña. Mireia González Luque.
  - Secretaria: Doña Ana Isabel Rodríguez Sánchez, siendo suplente D. Francisco Javier Raya Jiménez.

Los aspirantes podrán promover la recusación de algún miembro del tribunal, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4º. Fijar la fecha del ejercicio, consistente en la resolución de un supuesto teórico-práctico, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y que se referirá al grupo de temas incluido en el Anexo I del temario del proceso selectivo con una duración máxima de una hora y treinta minutos, que se realizará el día 19 de marzo de 2024 a las 11 horas en el salón de actos del CIE.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad (DNI), carnet de conducir o pasaporte vigentes y deberán acudir provistos con un bolígrafo de tinta azul.

**ANEXO I.- LISTA DE ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS ASPIRANTES</b>	<b>D.N.I</b>
Aguilera Reina, Manuel	30****59C

Priego de Córdoba, 26 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.